



A U T O R I Z A C I Ó N D E S U F I C I E N C I A P R E S U P U E S T A L

Fecha: Martes, 28 de enero de 2025

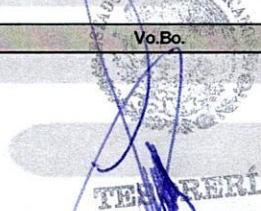
Núm. de Suficiencia Presupuestal: DIR.EYCP/ASP/2025/28/01/01

C. JOVANY SUDIZADAY PEDRAZA ESQUIVEL  
DIRECTOR DE CULTURA Y TRADICIONES  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA.  
P R E S E N T E

Por medio de la presente me dirijo a usted de la manera más atenta y con fundamento en lo establecido en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Estatal y Municipal y a los artículos 47 fracción II, 64 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla, le informo que se le autoriza la suficiencia presupuestal solicitada mediante oficio DRMySG/SUF/0044/2025 de fecha Martes, 28 de enero de 2025.

CLAVE (UA) UNIDAD ADMINISTRATIVA (UA)		
1177 Dirección de Cultura y Tradiciones		
CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO		
1 Gasto Corriente		
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO/CUENTA		
3.3.9.1 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales		
CLASIFICADOR FUNCIONAL DEL GASTO		
FINALIDAD	FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN
2.4.1 Deporte y Recreación		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
Recurso Fiscal (1.01)		
ALINEACIÓN CON EL PMD Y EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO		
EJE DEL PMD	1. Bienestar Social Integral y Calidad de Vida	
PROGRAMA	1.1 Educación, Deporte, Cultura y Juventud	
COMPONENTE	2. Oferta de actividades culturales y artísticas inclusivas, accesibles y de calidad, promovidas	
ACTIVIDAD	2. Realizar 2 presentaciones teatrales en espacios públicos con entrada libre, promoviendo la participación de artistas locales.	

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1	Servicio	Servicio De Montaje Y Puesta En Escena De 3 Presentaciones De Obra Teatral Para La Dirección De Cultura Y Tradiciones Del Municipio De Cuautlancingo, Puebla	\$180,000.00

AUTORIZÓ	Vo.Bo.
 C. MARGARITA LUZ MARÍA PÉREZ GONZÁLEZ DIRECTORA DE EGRESOS Y CONTROL PRESUPUESTAL DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA.	 C. LAURA BEATRIZ OLVERA POPOCÁ TESORERA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA.

Nota: La vigencia de la presente es de 20 días conforme al cual deberán programarse los pagos respectivos.